



Expediente: 530/19

Carátula: PAZ WALTER DARIO C/ BONETTO JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/07/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BONETTO, JORGE LUIS-DEMANDADO

20242625650 - PAZ, WALTER DARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 530/19



H20443424559

JUICIO:PAZ WALTER DARIO c/ BONETTO JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 530/19.-

En 24/07/2023 presento a despacho informando a S.S. que por un error involuntario en la providencia de fecha 20/04/2023 se ordenó dar cumplimiento con el Art. 36 de la ley 6059 cuando se debió haber ordenado dar cumplimiento con el Art. 34 de la mencionada ley.-

CONCEPCION,24 de julio de 2023.-

Téngase presente lo informado por Secretaría actuarial.- Previo a todo tramite: Dése cumplimiento con el Art. 34 de la ley 6059.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.